



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
23/07/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

(Sesión núm. S088-24_CON29-24)

En la ciudad de Jumilla, siendo las ocho horas y quince minutos del día veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación al objeto de celebrar sesión, previa convocatoria realizada al efecto a través del gestor de sesiones alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con el siguiente orden del día:

1º.- CONOCIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE A) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 950869C PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE CÓCTEL PARA LA EXALTACIÓN DEL VINO 2024 (CON/29/24).

Preside la Administrativa, D^a. Juana María Bleda Carrión.

Vocales asistentes:

- D^a Josefa Torres Molina, Secretaria General Acctal. de la Corporación.
- D^a Magdalena Martínez Flores, Interventora Accidental Municipal.
- D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio.
- D^a. Victoria Martínez Abellán, Jefa de Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Actúa de Secretario, el Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo quórum, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasándose al estudio del único asunto contenido en el orden del día.

1º.- CONOCIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE A) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 950869C PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE CÓCTEL PARA LA EXALTACIÓN DEL VINO 2024 (CON/29/24).



FIRMADO POR

JUANA MARÍA BLEDA CARRIÓN
Presidenta
23/07/2024





FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
23/07/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

La Mesa de Contratación, en sesión S087-24_CON29-24, celebrada el 18 de julio de 2024, habiendo comprobado que la mercantil PÍO XII SANTA ANA DEL MONTE, S.L. (Plica única) no había aportado la documentación que se relaciona a continuación, exigida en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó requerirle para que, en el plazo de tres días hábiles, aportase la misma, con la advertencia expresa de que la no subsanación de estas deficiencias determinaría la exclusión de su oferta:

- Apartado a): Escritura de constitución y, en su caso, de modificación de la sociedad, inscritas en el Registro Mercantil.
- Apartado d): Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mediante la presentación de los correspondientes certificados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia; o, en su defecto, autorización al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla para consultar esta información, ajustada al modelo incluido como Anexo 2 en el Pliego.

Habiendo respondido dicha mercantil al requerimiento antes del vencimiento del plazo concedido al efecto, la Mesa comprueba que se ha aportado la documentación omitida y que se han subsanado los defectos advertidos.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** admitir la oferta presentada por PÍO XII SANTA ANA DEL MONTE, S.L. (Plica única) e incluir el siguiente punto en el orden del día.

2º.- APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE B) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 950869C PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE CÓCTEL PARA LA EXALTACIÓN DEL VINO 2024 (CON/29/24).

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica (sobre B), con el resultado que se indica a continuación:

- **Plica única.** PÍO XII SANTA ANA DEL MONTE, S.L., con NIF B73417313, se compromete a ejecutar el objeto del contrato por el precio de 20.400,00 euros, más 2.040,00 euros correspondientes al IVA (10%), lo que determina un importe total de 22.440,99 euros.

A la vista de que esta oferta cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa **ACUERDA**, por unanimidad de los asistentes, incluir el siguiente punto en el orden del día.



FIRMADO POR

JUANA MARÍA BLEDA CARRIÓN
Presidenta
23/07/2024





FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
23/07/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

3º.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE B) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 950869C PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE CÓCTEL PARA LA EXALTACIÓN DEL VINO 2024 (CON/29/24).

De conformidad con los criterios contenidos en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se otorgan las siguientes puntuaciones:

Plica	Licitador	Precio (sin IVA)	Puntuación
Única	Pío XII Santa Ana del Monte, S.L.	20.400,00 €	100,00

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Elevar a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de la mercantil PÍO XII SANTA ANA DEL MONTE, S.L., con NIF B73417313, por el precio de 20.400,00 euros, más 2.040,00 euros correspondiente al IVA (10%), lo que determina un importe total de 22.440,00 euros.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de lo tratado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

En Jumilla, a la fecha de la firma

La Presidenta
Juana María Bleda Carrión

El Secretario
Pedro Jesús Sánchez Galindo



FIRMADO POR

JUANA MARÍA BLEDA CARRIÓN
Presidenta
23/07/2024

